



INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su Despacho el proceso ordinario de la referencia, informándole que la parte demandante está a la espera del dictamen que emita la **JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA**. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de abril de 2024.-

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA

RADICACIÓN:	08001310501120180025900
DEMANDANTE:	SINDULFO MELQUIADES NIEBLES DE LA CRUZ
DEMANDADO:	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
PROCESO:	ORDINARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024). -

Observa el despacho que en audiencia de fecha 5 de febrero de 2021, se designó a la **JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA**, como perito en este proceso a fin de que efectúe la valoración médica integral sobre el demandante, por lo cual los documentos correspondientes, fueron remitidos por la parte demandante el 13 de octubre de 2023.

Así entonces, teniendo en cuenta que, la mencionada entidad no se ha pronunciado al respecto, el despacho la requerirá con el fin de que aporte el dictamen correspondiente.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla.

RESUELVE

REQUERIR a la **JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA**, con el fin de que aporte el dictamen de la valoración practicada al demandante, **SINDULFO MELQUIADES NIEBLES DE LA CRUZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ELKIN JESUS RODRIGUEZ CAMPO
08001310501120180025900

Firmado Por:

Elkin Jesus Rodriguez Campo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf951fd157087278035774dc85f1c9b5cee3704460352e316c04c6f249069d99**

Documento generado en 23/04/2024 11:43:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>